



La Floresta, 12 de agosto de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/386

Acta 021/2021

**VISTO:** que por expediente electrónico N° 2021-81-1290-00671, Margarita Higuera en representación del grupo de feriantes, solicita permiso para realizar la Feria de Economía Solidaria de Jaureguiberry, Proyecto “La Feria de Jaure” y colaboración de materiales.

**CONSIDERANDO:** I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos,  
II) que la propuesta genera puestos de trabajo, esta constituida por emprendedores artesanales del sitio que aportan una nueva oferta comercial a la zona y un espacio de convivencia y esparcimiento  
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Dirección de Contralor para su conocimiento y evaluación de viabilidad, Proyecto “La Feria de Jaure” a instalarse en Calles Uruguay y Del Cerro, Jaureguiberry, inicio 03/12/21 hasta el 30/04/2022 de 19:00 a 23:00 horas, días viernes y sábados.  
II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección de Contralor y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

*Juliana...*  
Juliana...

*Nestor Erramouspe*  
Alcalde  
Municipio La Floresta

*Lorena Baselli*  
concejala

*Vicente Amicone*  
Concejal